I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO SESION ORDINARIA VIRTUAL N° 20/
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA EL DIA 02 DE JULIO DE 2020

DOÑIHUE, 02 de Julio de 2020.-

La Secretaria Municipal Doña Lilian V. Contreras Barrios, certifica que en Sesión Ordinaria Virtual N° 20/2020, presidida por el Señor Alcalde Don Ricardo Boris Acuña González, contando con la asistencia de los señores Concejales y señoras Concejalas, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso y Doña Pabla Ponce Valle.
Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba con 6 votos a favor y uno en contra.

ACUERDO N° 044.-/

Aprueban compra terreno "Lote D-Dos, de la subdivisión de una propiedad ubicada en Avenida Pedro Aguirre Cerda sin número, sector Lo Miranda, de la comuna de Doñihue, de una superficie de once mil seiscientos ochenta y cuatro coma treinta y dos metros cuadrados, y que deslinda: NORTE, con calle Rosa Zúñiga, con Lote D-Uno en dos tramos; SUR, con Antonio Cesar Cornejo Astorga, separada por cerco; ORIENTE, con Antonio Cesar Cornejo Astorga, separado por cerco, y PONIENTE, con lote D-Uno de la subdivisión. El titulo se encuentra inscrito a fojas 3.112 número 6014 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Esta propiedad rola para los efectos del pago de contribución territorial bajo el número ciento quince guion once de la comuna de Doñihue".

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * SECRETARIA MUNICIPAL

LILIAN V. CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LVCB/mdl
Distribución:
- Alcalde
- Concejales (as)
- Unidad Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Secretaría Concejo